ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, CUANTIA: INDETERMINADA - - - - - -

NRO: 170 .- En la ciudad de Santa Ana, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves treinta y uno de enero del año dos mil trece, ante mí abogado **Camilo Cicerón Mendoza Mendoza,** Notario Público Segundo del cantón, comparece la señora **MERCY DOLORES REYNA DAVILA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS,** Como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada, y domiciliada en la ciudad de Portoviejo, capaz, hábil e idónea para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, y Reforma de Estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, y Reforma de Estatutos de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, la señora **MERCY DOLORES REYNA DAVILA,** en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Portoviejo, el diez y siete de mayo del dos mil dos y en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el trece de junio del dos mil dos. **b)** La Junta General de Socios, en reunión celebrada el 16 de Enero del 2013, decidió por unanimidad realizar Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí y, reformar su estatuto en el artículos tres de sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece la señora **MERCY DOLORES REYNA DAVILA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS**

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, y manifiesta que la compañía no tiene contratos pendientes con instituciones del estado, ni deudas de ningún tipo y cumpliendo el mandato de la Junta General de Socios de la compañía, declara: **Uno.-** Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, y reformando el artículo tres de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante deben decir: **ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** La compañía tendrá su domicilio en la ciudad El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, en la República del Ecuador pero podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señora **MERCY DOLORES REYNA DAVILA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS**; y, la copia auténtica del Acta de Junta General de Socios celebrada el 16 de Enero del 2013. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. El señor abogado Camilo Rainer Mendoza Mendoza, abogado matrícula número tres mil trescientos setenta y cuatro.- Colegio de Abogados de Manabí". Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de la señora **MERCY DOLORES REYNA DAVILA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS,** Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público que da fe.-

SRA. LCDA. MERCY DOLORES REYNA DAVILA
C.C. # 170578563-0
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS
RUC: 1391719167001

El notario,

Se o

PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIENDO LAS 10H00, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS,** UBICADAS EN LA CALLE LUIS DUEÑAS Y BOLIVAR AVILA, ATRÁS DEL HOSPITAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SE REÚNEN LOS SEÑORES: **ROBERTO SEBASTIAN MONCAYO CEDEÑO, POSEEDOR DE VEINTE UN MIL PARTICIPACIONES, MERCY ROMINA MONCAYO REYNA, POSEEDORA DE TRES MIL PARTICIPACIONES, ROBERTO CARLOS MONCAYO REYNA, POSEEDOR DE TRES MIL PARTICIPACIONES Y ROBERTO JAVIER MONCAYO REYNA, POSEEDOR DE TRES MIL PARTICIPACIONES.** TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES SON DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA Y SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, POR LO QUE LOS SOCIOS DECIDEN REUNIRSE EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO DIECINUEVE Y DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PARA CONOCER DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE EL CARMEN, CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ.

2. - REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- PRESIDE LA REUNIÓN EL SEÑOR **ROBERTO SEBASTIAN MONCAYO CEDEÑO** Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA GERENTE, SEÑORA **MERCY DOLORES REYNA DAVILA**. EL PRESIDENTE SOLICITA QUE POR SECRETARÍA SE CONSTATE SI EXISTE QUÓRUM DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA. POR SECRETARIA SE FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENTES PERTINENTE, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL. EL PRESIDENTE, CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y MANIFIESTA QUE SE DEBE PROCEDER A RESOLVER SOBRE LOS PUNTOS ANOTADOS DEL ORDEN DEL DÍA, ACERCA DE LOS CUALES TODOS LOS SOCIOS ESTÁN DEBIDAMENTE INFORMADOS CON ANTERIORIDAD. EN ESTE ESTADO TOMA LA PALABRA LA SEÑORA **MERCY DOLORES REYNA DAVILA** Y CONCRETAMENTE MOCIONA QUE SE CAMBIE EL DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE EL CARMEN, CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ. ESTA MOCIÓN ES ACEPTADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS SOCIOS.

2.- RESOLVIENDO LA JUNTA: **UNO.-** CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE EL CARMEN, CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ. **DOS.-** REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO TRES EL MISMO QUE DE AHORA EN ADELANTE DEBE DECIR: **ARTICULO TRES.- DOMICILIO.-** LA COMPAÑÍA TENDRÁ SU DOMICILIO EN LA CIUDAD

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

EL CARMEN, CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ, EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PERO PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS CUANDO EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ASÍ LO EXIGIERE. ESTA REFORMA ES APROBADA POR UNANIMIDAD; Y, POR NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA Y LEÍDA QUE FUE A LOS PRESENTES SU CONTENIDO SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODOS LOS PUNTOS RESUELTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS SOCIOS.

ROBERTO SEBASTIAN MONCAYO CEDEÑO
C.C. # 130110949-0
ACCIONISTA

MERCY ROMINA MONCAYO REYNA
C.C. # 131149569-9
ACCIONISTA

ROBERTO CARLOS MONCAYO REYNA
C.C. # 130985818-9
ACCIONISTA

ROBERTO JAVIER MONCAYO REYNA
C.C. # 130985817-1
ACCIONISTA

35549
ok ingresado
26/04/10

Portoviejo, 9 DE ABRIL DEL 2010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO
MANABÍ - ECUADOR

CAJA No. 85

DIGITALIZACIÓN

Señora Lcda.:
MERCY DOLORES REYNA DAVILA
Presente

Estimada Licenciada:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **"PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS"**, en reunión celebrada **9 DE ABRIL DEL 2010**, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE** de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, corresponde a Usted la administración de la compañía.

La compañía **""PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS"**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Publica Tercera del Cantón Portoviejo el 17 de mayo del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de junio del 2002.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

ING. ROBERTO SEBASTIAN MONCAYO CEDEÑO
PRESIDENTE
C.C. # 130110949-0

Portoviejo, 9 DE ABRIL DEL 2010
Acepto el cargo conferido

LCDA. MERCY DOLORES REYNA DAVILA
GERENTE
C.C. # 170578563-0

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente
Con el No. 212 **Repertorio No.** 28
PORTOVIEJO, 26 Abril 2010

Ab. Carmen Chang Zapata
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

torgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebración.- 170/2.013.-

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, celebrada el treinta y uno de Enero del dos mil trece.- De la RESOLUCION No. SC. DIC.P.13 142, de fecha once de Marzo del dos mil trece, dictado por el AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. Santa Ana, 03 de Abril del 2.013.-

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
Notaría Pública Segunda
Sta. Ana

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.13142, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS ML TRECE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA PRODALEC CIA LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO. APROBAR** EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODALEC CIA LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE EL CARMEN, CANTON EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABI, Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ANA, DE FECHA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL a), DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2013.- **LA NOTARIA PUBLICA TERCERA.-**

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Publica Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

EL CARMEN
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Número de Repertorio: 2013 1993

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Abril de Dos Mil Trece queda inscrita una copia de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 103 protocolizada en la: ([NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ANA el treinta y uno de enero del dos mil trece], APROBADA POR: [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE, en resolución N°.SC.DIPC.P.13.142], [COMPAÑIA PRODALEX CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS en calidad de COMPAÑÍA]).

Dr. Bosco Barberán Alvarez
Registrador de la Propiedad.

Ing. Jennifer M-

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN

Dirección:
Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone
frente al Parque Central • Telfs.: 052 660 156

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA PUBLICA PRIMERA CANTON EL CARMEN

142

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Santa Ana, el 31 de Enero del 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-064 del 5 de marzo del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN EL CARMEN

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA PUBLICA PRIMERA CANTON EL CARMEN

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Tercero y Segundo de los cantones Portoviejo y Santa Ana, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón El Carmen y el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 11 MAR 2013

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2013-03-05
Exp. No. 35549-2002

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, celebrada el treinta y uno de Enero del dos mil trece.- De la RESOLUCION No. SC. DIC.P.13 142, de fecha once de Marzo del dos mil trece, dictado por el AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. Santa Ana, 03 de Abril del 2.013.-

CERTIFICO: Que las fotos-copias que en 2 fojas útiles antecedentes son iguales a su original.
El Carmen 17 Abril del 2013
Doy fé.

Ab. Francisco Espinal Garcia
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.13142, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS ML TRECE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA PRODALEC CIA LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO. APROBAR** EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODALEC CIA LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE EL CARMEN, CANTON EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABI, Y REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ANA, DE FECHA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL a), DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2013.- **LA NOTARIA PUBLICA TERCERA.-**

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON EL CARMEN

Dra. Mónica García Valles
Notaría Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

CERTIFICO: Que las fotos-copias que en 1 fojas útiles antecede son iguales a su original.
El Carmen 12 de Abril del 2013
Doy fé.

Ab. Francisco Espinel Garcia
NOTARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RAZON: Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública del cambio de domicilio de la compañía **PRODALEC CIA.LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS**, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de El Carmen, cantón El Carmen Provincia de Manabí y Reforma de Estatutos, en el periódico **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Lunes 18 , Martes 19 y Miércoles 20 de marzo del 2013**; y, habiendo transcurrido más de 6 días laborables contados desde la última publicación, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 2 de abril del 2013

Ab. Maryuri Cedeño de Rodríguez
SECRETARIA – ABOGADA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEPORTOVIEJO

CERTIFICO: Que las fotos-copias que en 4 fojas útiles antecedentes son iguales a su original.
El Carmen, 17 Abril 2013
Doy fé.

Ab. Francisco Espinosa Garcia
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON EL CARMEN

Registro Mercantil de Portoviejo

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1060

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	77
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705785630	REYNA DAVILA MERCY DOLORES	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	SANTA ANA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.0142
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

Nº 03714

IMP. IGM. ea

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo